



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0033215/2017

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Dr. Guillermo Javier FLORES (Legajo 43893), para viajar a la ciudad de Murcia (España), donde permanecerá por el período 1 de septiembre al 18 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad el nombrado ha sido invitado para realizar una estancia de investigación en el departamento de Matemática de la Universidad de Murcia;

Que las actividades que desarrollará el Dr. FLORES son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica de la FAMAF ha tomado conocimiento.

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el docente se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia solicitada.

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Guillermo Javier FLORES (Prof. Asistente DS, Legajo 43893), por el lapso 1 de septiembre al 18 de diciembre de 2017, para que se traslade a la ciudad de Murcia (España), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 1° de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 236/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF